



RESOLUCIÓN No. 0450

LA DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en Sesión Ordinaria del 26 de abril de 2023,

CONSIDERANDO

El Oficio No. 028 GADMT-CPTTM, de fecha 13 de abril de 2023, emitido por la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, al cual se adjunta el Informe 004-CPTTM-2023, de la Sesión Ordinaria del 12 de abril de 2023, en la que se ha procedido al conocimiento y análisis del Estudio de Tarifas del Transporte Público Intracantonal Combinado del Cantón Tena; y, del Informe Jurídico de la Dirección de Tránsito sobre el incremento de las tarifas para el transporte público intracantonal; así como la revisión del "Proyecto de Ordenanza Reformativa a la Ordenanza No. 017-2015 que Fija las Tarifas del Servicio de Transporte Terrestre Urbano para el cantón Tena"; por lo que, la Comisión solicita entre otros puntos, aprobar en Primera Instancia dicho proyecto de Ordenanza, de acuerdo a la documentación adjunta.

Que, mediante Resolución de Concejo Municipal No. No. 0440, del 22 de marzo de 2022, se remite a la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, el Informe Técnico 002-DMTTTSV-UT-QT; y, el Informe Jurídico 03-GADMT-DTTTSV-AB-2023, del 9 y 10 de marzo del 2023, respectivamente, relacionados con el Estudio de las Tarifas del Transporte Público Intracantonal Combinado del Cantón Tena, presentados por la Dirección Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, a fin de que proceda a su revisión y análisis; así también, adjunta el proyecto de reforma a la Ordenanza 17-2015 que Fija las Tarifas de Servicio de Transporte Terrestre Urbano para el Cantón Tena.

RESOLVIÓ

Devolver a la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, el Informe 004-CPTTM-2023, de la Sesión Ordinaria del 12 de abril de 2023, en la que se ha procedido al conocimiento y análisis del Estudio de Tarifas del Transporte Público Intracantonal Combinado del Cantón Tena; y, el "Proyecto de Ordenanza Reformativa a la Ordenanza No. 017-2015 que Fija las Tarifas del Servicio de Transporte Terrestre Urbano para el cantón Tena"; a fin de que se cumpla con el debido proceso y se complete los documentos de respaldo con el Informe Jurídico emitido por la Procuraduría Síndica Municipal.

Tena, 10 de mayo de 2023.


Ab. Juliana Ibarra Ibarra

DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL (E)

Enviado a:
Sr. Alcalde
Concejales de Tena
Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad
Procurador Síndico
D. Municipal de Tránsito
Archivo

